



Santiago de Cali, 19 de Abril de 2012

Señores
Alcaldes Municipales
Valle del Cauca

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta la circular CNCAE número 01 de Abril 13 de 2012, proferida por la Procuraduría General de la Nación-Comisión Nacional de control y asuntos electorales, en la cual se recomienda convocar nuevamente a la Asamblea Corporativa con el fin de realizar la elección de los Representantes de los Alcaldes, al Consejo Directivo, de acuerdo a la normatividad vigente y a los preceptos jurisprudenciales sobre la materia y con plena observancia de los principios universales de voto secreto, libre e incondicionado, me permito convocar a Asamblea Corporativa Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos de la CVC para el día (03) de Mayo de 2012, a partir de las 10:00AM, en la Sala de Juntas del Edificio Principal de la CVC, ubicado en la carrera 56 No. 11-36 Cali en la Sede de la CVC -Cali. Cuyo único punto es "Elección de Alcaldes a Consejo Directivo de la CVC", teniendo en cuenta lo establecido en la ley 99/93, en decreto 1768/94 y demás normas concordante.

Atentamente,



AURELIO IRAGORRI VALENCIA
Gobernador (E) del Valle del Cauca